



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 20 de Noviembre de 2012.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Sr. Carlos Gustavo Peralta
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el señor Presidente de Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), atienda el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Bautista José Mendioroz.

Acompañantes: Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Alejandro Betelú, Darío César Berardi, Héctor Hugo Funes, Francisco Javier González, Cristina Liliana Uria.

- 1) Remita el Listado actualizado de personal despedido o cesado en esa empresa desde el 1° de marzo de 2012 a la fecha, indicando las razones de dichos despidos, la autoridad societaria que lo dispuso, y si se ha abonado indemnización o no, y en su caso, si a la fecha se registran acciones judiciales derivadas de los despidos.
- 2) En forma particularizada, remita en forma individual nómina de personal despedido en el curso de los meses de octubre y noviembre de 2012, indicando lugar de trabajo específico, funciones que desarrollaba, años de servicios en la empresa y/o la administración pública, indicando las razones de dichos despidos, con remisión de copias de las notas, informes y/o solicitudes de las cuales emanen los fundamentos de la decisión societaria o de la autoridad societaria que dispuso su despido.
- 3) Remita listado actualizado de personal ingresado a trabajar en dicha sociedad estatal, entre el 1° de marzo de 2012 y la fecha de contestación del presente pedido de informes, bajo cualquier título o régimen laboral, indicando en cada caso el criterio de selección empleado, nombre y cargo de la autoridad contratante y funciones que efectivamente cumplen,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

indicando el ámbito físico donde se desarrollan las
mismas.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Leonardo Alberto BALLESTER, Darío César BERARDI, Alejandro BETELU, Francisco Javier GONZALEZ, Héctor Hugo FUNES y Cristina Liliana URÍA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- 1) Listado actualizado del personal despedido o cesado en esa empresa desde el 1° de marzo de 2012 a la fecha, indicando las razones de dichos despidos, la autoridad societaria que lo dispuso y si se ha abonado indemnización o no y en su caso, si a la fecha se registran acciones judiciales derivadas de los despidos.
- 2) En forma particularizada, remita en forma individual nómina de personal despedido en el curso de los meses de octubre y noviembre de 2012, indicando lugar de trabajo específico, funciones que desarrollaba, años de servicios en la empresa y/o la administración pública, indicando las razones de dichos despidos, con remisión de copias de las notas, informes y/o solicitudes de las cuales emanen los fundamentos de la decisión societaria o de la autoridad societaria que dispuso su despido.
- 3) Listado actualizado del personal ingresado a trabajar en dicha sociedad estatal, entre el 1° de marzo de 2012 y la fecha de contestación del presente pedido de informes, bajo cualquier título o régimen laboral, indicando en cada caso el criterio de selección empleado, nombre y cargo de la autoridad contratante y funciones que efectivamente cumplen, indicando el ámbito físico donde se desarrollan las mismas.

VIEDMA, 23 de noviembre de 2012.